MUNICIPALIDAD de SAN JOSÉ de los ARROYOS

"Portal del Quinto Departamento de Caaguazú"

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar -- Telefax: 0523-230230

e-mail: muni.sanjose@hotmail.com - juntamunicipalsanjose@hotmail.com

www.sanjose.gov.py

RESOLUCION JM Nº 0743/2020.-

POR LA CUAL SE DICTAMINA SOBRE EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020. - ID 374613 – HERMOSEAMIENTO y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

V I S T O: *La nota del Intendente Municipal Hamy Chávez Domínguez de fecha 30 de abril 2020 donde presenta para su consideración, la aprobación y homologación de la Adjudicación Licitación N°02/2020 – Hermoseamiento y Equipamiento del Espacio Público Municipal denominado Laguna Cue.------*

CONSIDERANDO: **Que** la resolución JM N°702/2020 de fecha 08 de febrero acta 0198 y 199 respectivamente, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Hermoseamiento y Equipamiento del Espacio Público Municipal denominado Laguna Cue llamado a licitación por concurso de ofertas N° 02/2020 ID 374613. **Que** en fecha 17 de marzo 2020 se procede a la Apertura de Sobres según Acta Nº 04/2020 Licitación de Referencia con una única empresa oferente participante.- **Que** en base al Informe de Evaluación Técnica y Económica de Ofertas de fecha 28 de abril 2020 la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC recomienda la Adjudicación a firma unipersonal FORTIA E.I.R.L para ejecución de la obra Hermoseamiento y Equipamiento del Espacio Público Municipal denominado Laguna Cue en concordancia al artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y artículo 63 del decreto reglamentario 2992/2019. **Que** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 352/2020 de fecha 30 de abril 2020 adjudica por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2020 ID 374613 a la empresa FORTIA E.I.R.L en base a la recomendación del UOC en concordancia al art 215 de la Ley 3966/2010.- **Que** el art 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. **Que** el artículo 216 y artículo 281 establece los plazos donde se ha dado dictamen favorable dentro del tiempo establecido por la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. **Que** el pleno de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto dictamina la Aprobación en su totalidad de la Rendición Anual de cuentas basados en la verificación de los documentos contables y verificación de obra. **Que** por Simple Mayoría de los miembros presentes se aprueba la licitación N°02/2020. **Que,** el Decreto N° 3442 del 09 de marzo 2020 del Poder Ejecutivo por el cual se dispone la Implementación de Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del Coronavirus – **COVID-19** en todo el Territorio Nacional. **Que** la Resolución JM Nº 0721/2020 de fecha 14 de marzo de 2020 Declara Estado de Emergencia Sanitaria Distrital. **Que** el decreto N° 3456 del 16 de marzo 2020 por la cual se declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19. **Que,** el Decreto N° 3490 de fecha 20 de marzo 2020 del Poder Ejecutivo por el cual modifica el Decreto Nº3478/2020 en relación al asilamiento preventivo general las 24 hs establecido a partir del 29 de marzo 2020 hasta el 12 de abril 2020 en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional COVID-19.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: APROBAR en su totalidad el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2020 ID 374613 Obra Hermoseamiento y Equipamiento del Espacio Público municipal denominado Laguna Cue de la ciudad de San José de los Arroyos, Quinto Departamento de Caaguazú.----------

Artículo 2º.: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020.- ID 374613.- **Hermoseamiento y Equipamiento del Espacio Público Municipal denominado**

LAGUNA CUE de la ciudad de San José de los Arroyos a la empresa **FORTIA E.I.R.L.** con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la Señora Edda Fátima Benítez Sosa con C.I. N° 363.485.- a ser financiados con fondos de los ROYALTIES rubro 520-30-011 por valor de gs.445.499.929.- *(guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos veintinueve).*----------

Artículo 3º.: AUTORIZAR al Intendente Municipal la firma del contrato en base a las clausulas legales y dar publicación de la adjudicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 4º.: Comuníquese donde corresponda y cumplido, archívese.----------

APROBADA EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 0215/2020.----------

Alcides Sánchez Acuña
Secretario Junta Municipal

Ing. Agr. Albert Brixner Giménez
Presidente Junta Municipal

San José de los Arroyos, martes 02 de junio de 2.020.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido archívese en el Registro Municipal.

Lic. CRISTIAN GIACOBBI BENITEZ
Secretario Municipal

HAMY CHAVEZ DOMINGUEZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 352 /2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA MODALIDAD DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 CON ID 374613 A LA EMPRESA FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FÁTIMA BENÍTEZ SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.-----

San José de los Arroyos, 30 de abril de 2020.-

VISTA: La Resolución Nº 167/2020 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San José de los Arroyos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecucion de la obra "**HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", por vía de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 con ID 374613; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 con ID 374613, se ha presentado un oferente, con su propuesta económica: FORTIA EIRL con RUC 80043957-0;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la empresa Fortia E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485; se encuentra en condiciones legales y técnicas para ejecutar la obra "**HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 con ID 374613 a la empresa Fortia E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 para la ejecucion de la obra "**HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" cuyo monto total alcanza la suma total es de Gs. 445.499.929.- (Guaraníes, Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veintinueve); a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los ROYALTIES (Objeto de Gastos 520 30 011) aprobado por ordenanza municipal en el presupuesto de gastos del ejercicio 2020 de la Municipalidad de San José de los Arroyos, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- REMITIR los antecedentes de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 con ID 374613 a la Junta Municipal para su estudio y aprobación en el Cuerpo Legislativo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del artículo 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal